



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día nueve de junio de dos mil veintiuno, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-003-2021**, para la **Contratación del "Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinaria y Equipo Electromecánico de Impresión, Subestaciones Eléctricas y Transformadores, incluye mano de obra, suministro de refacciones, insumos, materiales, puesta en marcha y pruebas de operación"**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 34, 43 fracción II, 49 y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37 y 41 fracción III y IV de su Reglamento; prevista en el punto 4.3 de las bases del procedimiento, en la sala de juntas de la Coordinación Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle Gobernador General José Morán, No. 218, primer piso, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, se reunieron, por **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)**, los Servidores Públicos: Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez, Coordinadora Jurídica y Normativa; Mtro. José Antonio Ruíz Cruz, Coordinador Operativo; C. Juan Carlos Mares Flores, Subdirector de Planeación y Operación, Ing. Andrés Vázquez Barrera, Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios Generales, representantes del área requirente del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio; por parte del **Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, el Lic. Carlos Guerrero Gallardo, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría; **por la Empresa licitante el C. Gerardo Lahera Guerrero de CDCI, S.A de C.V.**, quienes dejan asentados los siguientes: -----

----- **HECHOS:** -----

Este evento es presidido por el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, designado como responsable del evento y es realizado con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III y IV de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, quien procede a dar inicio al acto, presentando a los servidores públicos que asisten al mismo.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a las normas y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y vigilar que se cumpla con lo establecido en las bases, los contratos, convenios, títulos concesión, acuerdos, permisos, y en general todo instrumento jurídico que derive de este procedimiento. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

“CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN”

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

El acto es asistido por los responsables del área requirente designados, para participar en el proceso licitatorio, cuya firma aparece al final de la presente Acta. -----

**VERIFICACIÓN DE SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procedió a la revisión para verificar si el licitante participante, se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o se encuentra en incumplimiento contractual que dan a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado fue que, actualmente, el licitante participante no se encuentra sancionado o inhabilitado, dichas consultas, se ponen a disposición de los presentes para su revisión. Se hace constar que el representante del Órgano Interno de Control en COMISA realizó la revisión correspondiente. -----

**RESULTADO DE DICTAMEN Y FALLO.** -----

Se da a conocer el dictamen correspondiente a la **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-003-2021**, para la **Contratación del “Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Maquinaria y Equipo Electromecánico de Impresión, Subestaciones Eléctricas y Transformadores, incluye mano de obra, suministro de refacciones, insumos, materiales, puesta en marcha y pruebas de operación”**, mismo que se emite con base a lo dispuesto en los artículos 43 fracción II, y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción IV de su Reglamento y el numeral 5.9.1 de la “Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2019 y el Acuerdo por el que se modifica la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de septiembre de 2019, procediendo a detallar los resultados específicos de la revisión cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, conforme a lo siguiente: -----

**EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.** -----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el cuatro de junio del año en curso realizó el análisis **cualitativo** de la documentación legal y administrativa para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto **4.5** de las bases de la licitación, del que se concluye que la empresa Licitante “**CDCI, S.A de C.V.**”,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACION"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

**Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.5 de las bases de la licitación. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** -----

La Coordinación Operativa, el siete de junio del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Técnica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.6 y **Anexo 1** de las bases de la Licitación, mediante Dictamen Técnico suscrito con oficio N° **COMISA/DG/CO/240/2021**, del que se concluye que la empresa Licitante "**CDCI, S.A de C.V.**", **Cumple Cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el **punto 4.6** de las bases del presente procedimiento licitatorio. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.** -----

La Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, el cuatro de junio del año en curso, realizó el análisis **cualitativo** de la Propuesta Económica para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, del que se obtuvieron las siguientes conclusiones: la empresa licitante "**CDCI, S.A de C.V.**", presentó garantía de formalidad de la propuesta por un monto de **\$ 72,500.00** (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante póliza de fianza original **No. 2561544** expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., la cual cubre el 5% del monto total de la propuesta económica ofertada por el licitante participante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; "**COMISA**", a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones, revisó la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de Validación de Fianzas que la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. ha instaurado en su página de internet de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en la circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009, en virtud de lo anterior, se procedió a revisar cualitativamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, del que se concluye que la empresa licitante "**CDCI, S.A de C.V.**", **No Cumple cualitativamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 4.7 de las bases del procedimiento, de acuerdo con lo siguiente: -----

**Empresa licitante: "CDCI, S.A de C.V."** -----

REFERENCIA DE LAS BASES	REQUISITO	OFERTA	FUNDAMENTO LEGAL
	j) "Anexo 16": Formato para el Registro de Datos para el	No presentó el "Anexo 16": Formato para el	Por lo anterior, no cumple con lo requerido en el punto 4.7 inciso j), de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

REFERENCIA DE LAS BASES	REQUISITO	OFERTA	FUNDAMENTO LEGAL
Punto 4.7 PROPUESTA ECONÓMICA Inciso j)	Pago Electrónico Interbancario. (Deberá anexar el formato original que emite la Institución Bancaria certificando la información de la cuenta bancaria correspondiente y en su caso original y copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados que certifica la información de la cuenta bancaria señalada) ...  (último párrafo del Punto 4.7 PROPUESTA ECONÓMICA) La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. ...	Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario solicitado en el punto 4.7, Propuesta Económica inciso j)  Presentó hoja membretada con la leyenda: 4.7. j)"Anexo 16": Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario, y anexó carta expedida por Ejecutivo de Cuenta de BANCO NACIONAL DE MÉXICO SA DE CV SUC. 4082 STA CRUZ MEYEHUALCO; omitiendo indicar la totalidad de los datos requeridos en el "Anexo 16" Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario.	las bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se desecha la propuesta, toda vez que no presentó los requisitos de conformidad con lo requerido en las bases concursales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 7 inciso a) de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XVII y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se le pregunta expresamente al representante de la empresa licitante C. Gerardo Lahera Guerrero de **CDCI, S.A de C.V.**, si presentó el Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario solicitado en el **punto 4.7 Propuesta Económica inciso j)**, respondiendo el representante de la empresa licitante que omitió presentar el **Formato para el Registro de Datos para el Pago Electrónico Interbancario solicitado en el punto 4.7 Propuesta Económica inciso j)**, dentro de su propuesta.

----- PROPUESTAS DESECHADAS. -----

La Convocante a través del Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 43 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, desecha la propuesta de la empresa licitante **CDCI, S.A de C.V.**, en virtud de que no cumplió Cualitativamente con lo requerido en el **punto 4.7 inciso j)**, de las bases de la presente Licitación Pública Nacional; por lo que se desecha la propuesta, toda vez que no presentó la totalidad de los requisitos solicitados de conformidad con lo requerido en las bases concursales; lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 7 inciso a) de las bases del procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción XVII y 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

DECLARACIÓN DESIERTA

Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., por conducto del Servidor Público designado para conducir el evento, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de conformidad con lo establecido en el punto **13.2 "DECLARACIÓN DESIERTA." inciso d)** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional, procede a declarar desierto el presente procedimiento en virtud de que al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, el licitante participante no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases del procedimiento. por lo que se procederá en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

Quien preside este evento pregunta a los asistentes, servidores públicos y al representante de la empresa Licitante, si tienen alguna observación que realizar al presente acto, manifestando el representante de la empresa Licitante, en conjunto con los demás asistentes, su total conformidad y no tener observación alguna.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, procediendo a firmar de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, haciendo entrega de copia simple de la misma, para los fines legales correspondientes.

Por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.

Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa  
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento

W  
g  
D  
P

X

J  
P

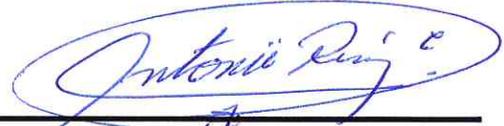


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° COMISA-LPN-003-2021

"CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN"

ACTA DE LA 2a. ETAPA ACTO DE FALLO

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Cecilia Adriana Mora Sánchez**  
Coordinadora Jurídica y Normativa

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. José Antonio Ruíz Cruz**  
Coordinador Operativo

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juan Carlos Mares Flores**  
Subdirector de Planeación y Operación

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Andrés Vázquez Barrera**  
Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento y Servicios Generales

**Por el Órgano Interno de Control en  
Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Guerrero Gallardo**  
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría

**Por el Licitante participante**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Gerardo Lahera Guerrero**  
CDCI, S.A de C.V.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE 2A. ETAPA ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-003-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE IMPRESIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES, INCLUYE MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REFACCIONES, INSUMOS, MATERIALES, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE OPERACIÓN"